

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00918 00

El escrito que antecede, agréguese a los autos y obre para los fines procesales pertinentes; no obstante, la memorialista habrá de estarse a lo resuelto en el inc. 2º del auto del 15 de febrero de 2024 (*25ResuelveSolicitud202300918.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 035 de fecha 15 de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22036f0f76630e5d348fa991c0c541e32cbbc7806802809d85e4c342024be1b**

Documento generado en 13/03/2024 06:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>